



**DESIGNA REFERENTE MEDICO PROGRAMAS:
SERVICIO DE URGENCIA RURAL,
COORDINACION ESTAMENTO MEDICO EN EL
CENTRO DE SALUD FAMILIAR Y POSTAS DE LA
COMUNA DE DALCAHUE COMUNA. AÑO 2019.**

RES.: N° 33 /

DALCAHUE, 10 de enero de 2019.-

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 148-2016-P-A, que proclama Alcalde de la comuna, y los artículos 15, 16 y 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación Y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

Que para el correcto funcionamiento y en base a los requerimientos técnicos y legales de las instituciones de supervigilancia de salud, se requiere designar a encargados de programas, quienes tendrán funciones tanto clínicas como administrativas, además de programar, planificar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el programa a su cargo de acuerdo a las orientaciones técnicas de este, del Plan de salud comunal y del manual de descripción de cargos año 2017. El Jefe de programa dentro de sus funciones debe cumplir con las instrucciones que le sea impartida por su jefe inmediato, en el orden jerárquico reflejado en el organigrama del CESFAM Dalcahue.

RESUELVO:

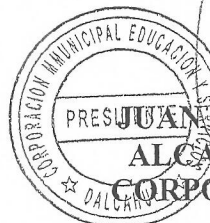
1° **DESIGNESE**, a contar de esta fecha al Profesional Medico Dr. JORGE GALLARDO ANDRADE como Asesor Técnico de los siguientes programas del año 2019 para realizar las coordinaciones pertinentes de los siguientes Programas:

- ASESOR TECNICO PROGRAMA SERVICIO URGENCIA RURAL.
- COORDINACION ESTAMENTO MEDICO.

2° **ESTIPÚLESE**, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2019. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que, estas designaciones no constituyen pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGÚN DISTRIBUCIÓN.**


SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION DALCAHUE


JUANES HIJERRA SERON
ALCALDE - PRESIDENTE
CORPORACION DALCAHUE

JS/SSC/MVM/PBO/LPD/mvb
DISTRIBUCION:

- Interesados.
- Sra. Directora Departamento de Salud, Corporación Municipal Dalcahue.
- Sr. Director Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.